



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Plata, junio 9 de 2016.-

VISTO:

La realización de las “**V Jornadas Internacionales de Violencia de Género-Delitos Conexos. Abordajes y V Reunión de Fiscales de Género**” que se llevarán a cabo los días 5, 6 y 7 de julio del corriente año, en la Sala Académica de la Universidad Nacional de La Rioja, y

CONSIDERANDO:

Que la realización de dichas Jornadas es organizada por el Consejo Federal de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de La Rioja

Que se trata del V encuentro y las mismas contarán con destacados expositores nacionales e internacionales.

Que la Procuración General, en esta temática permanece trabajando intensamente en toda la Provincia a través de las áreas pertinentes y de las Unidades Funcionales de Violencia de Género.

Que dicho encuentro contribuirá al perfeccionamiento en la materia y mejorará la actuación del Ministerio Público, lo que redundará, sin duda alguna, en el mejor servicio de justicia.

POR ELLO, LA SEÑORA PROCURADORA GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en ejercicio de sus atribuciones (art. 189 de la Constitución Provincial y Resol. S.C.J.B.A. 13/3/13, arts. 1, 2 y 20 primera parte-Ley 14.442.).

RESUELVE

Artículo 1º: Declarar de Interés para el Ministerio Público las “**V Jornadas Internacionales de Violencia de Género-Delitos Conexos. Abordajes y V Reunión de Fiscales de Género**” que se llevarán a cabo los días 5, 6 y 7 de julio del corriente año, en la Sala Académica de la Universidad Nacional de La Rioja, sita en Calle Luis. M. De La Fuente s/n, de la Ciudad Capital de La Rioja.

Artículo 2º: Por razones presupuestarias, limitar la concesión de viáticos y pasajes oficiales vía terrestre a los referentes departamentales en Violencia de Género que asistan al encuentro, lo cual no implica que puedan asistir otros funcionarios y magistrados del Ministerio Público provincial aunque sin posibilidad de otorgar viáticos y pasajes.

Artículo 3º: Regístrese y comuníquese.

REGISTRADO BAJO EL Nº 394/16

PROCURACIÓN GENERAL

MARIA del CARMEN FALBO  
Procuradora General  
de la Suprema Corte de Justicia

CARLOS ENRIQUE PETTORUTI  
Secretario General  
Procuración General de la  
Suprema Corte de Justicia

CARLOS ENRIQUE PETTORUTI  
Secretario General  
Procuración General de la  
Suprema Corte de Justicia